

DECRETO U. DE C. Nº 2013 003

VISTO:

- 1. La necesidad de designar al Administrador del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Concepción, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 19.287 y sus modificaciones, y
- 2. Lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2010-038, de fecha 14 de mayo de 2010 y en los artículos 33 y 36 Nº 11 y 21, de los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

- 1. Desígnase, a contar del 4 de enero de 2013, a don MARCO A. DAROCH OÑATE, como Administrador del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Concepción.
- 2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato del Sr. Daroch.
- 3. Notifiquese el presente Decreto al interesado.

Transcríbase a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales; Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y Reparticiones universitarias. Refistrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Enero 17 de 2013.-

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción,

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

ALP/CHIJ/CRP/etv.-





A.J. Nº 85/2013

OBJ.: Remite Decreto que indica.

Concepción, 21 de enero de 2013. -

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz

Secretario General

De: Sr. Marcelo San Martín Cerruti Contralor

Don Christian Chavarría Jofré, Director de Personal, ha solicitado en Providencia № 2013 – 15 de fecha 17 de enero de 2013, revisar Decreto U. de C. que designa Administrador del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Concepción, a don MARCO A. DAROCH OÑATE.

Analizado el decreto, se detectaron algunos errores que fueron informados al Sr. Director de Personal. Con fecha de hoy, se recibe Decreto corregido, el que se remite a esa Secretaría General con visto bueno de este Organismo.

Le saluda atentamente,

Marcelo San Martín Cerruti

Contralor

MSM/CRP Ing. Nº 63 - 2013